ESTUDIO PREVIO
PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

AREA SOLICITANTE	RECTORIA
FECHA DE ELABORACIÓN	Agosto 2026
NUMERO	06
RESPONSABLE	HEIDER VEGA MONTIEL – Rector Ordenador del Gasto
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con la persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez del municipio de Ortega - Tolima requiere garantizar la adecuada organización, conservación, custodia y disposición de su acervo documental y de las historias académicas de la comunidad educativa, en cumplimiento de los lineamientos de la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000) y la normatividad archivística vigente. Actualmente, la entidad presenta la necesidad de contar con insumos y materiales técnicos especializados que permitan la correcta clasificación, foliación y almacenamiento físico de los documentos que reposan en el archivo institucional, previniendo el deterioro de la información histórica, administrativa y académica por el uso de materiales no aptos o la falta de protección física adecuada.

Para resolver esta situación, se hace indispensable realizar la adquisición de material técnico archivístico especializado de conservación. La adquisición de estos insumos garantiza la neutralización de la acidez en el papel a largo plazo, la correcta unificación de expedientes académicos y la estandarización del depósito documental, asegurando así la preservación integral de la memoria institucional y la optimización en los tiempos de respuesta a requerimientos ciudadanos y entes de control.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ARCHIVÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y ORDENACIÓN DEL ARCHIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NICOLÁS RAMÍREZ

Clasificación UNSPSC

Código Clase	Descripción Clase UNSPSC	Aplica a
44122003	Carpetas	Carpeta propalcote y carpeta de 4 aletas
44111515	Cajas u organizadores de Almacenamiento de archivos	Cajas de Archivo

Alcance del Contrato

El contratista se obligará a cumplir a satisfacción de la Institución Educativa Técnica Nicolás Ramírez con el siguiente alcance:

- **Suministro de insumos:** Realizar la entrega total de los materiales y carpetas archivísticas de conservación de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas en la invitación y la cotización respectiva.
- **Calidad y especificaciones técnicas:** Garantizar que la totalidad de los elementos suministrados sean nuevos, de primera calidad y ajustados a la normatividad archivística y a los estándares de conservación física del papel.
- **Transporte y logística:** Asumir todos los costos de fletes, empaque, cargue, transporte y entrega física del material en las instalaciones de la Institución Educativa en el municipio de Ortega - Tolima.
- **Garantía de reposición:** Reemplazar por su cuenta y riesgo cualquier elemento que presente defectos de fábrica, daños durante el traslado o que no cumpla con las características acordadas.
- **Entrega a satisfacción:** Coordinar la entrega de los bienes con el supervisor designado por la entidad para la firma de la respectiva acta de recepción.

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PROPONENTE COTIZANTE:	**YULY ANDRE MADRIGAL GUZMAN** (CC. 1.110.175.980) - Representante Legal
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa, contrato que se sustenta en la necesidad de adquirir insumos y bienes requeridos para el normal desarrollo de las actividades operativas y misionales de la Institución Educativa
FUNDAMENTO JURÍDICO:	• Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007. • Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. • Acuerdo del Consejo Directivo / Manual de Contratación de la Institución Educativa.

IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL Y VALOR ESTIMADO

El valor total de la contratación asciende a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL**

PESOS M/CTE ($ 3.400.000,00)

CDP No. 2026000024		Fecha: 25 de agosto de 2026		
Código	**Rubro**	**Cuenta**	**Fuente**	**Valor**
2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Materiales y suministros	1.3.3.6.04 Recursos del balance - SGP gratuidad	900.000,00
2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Impresos y publicaciones	1.2.4.1.04 Calidad por gratuidad	2.500.000,00
			Valor total estimado	**3.400.000,00**

FORMA DE PAGO, PLAZO Y VIGENCIA

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará al contratista el valor total del contrato en un único (1) pago, previa entrega a satisfacción de los bienes contratados, y con la presentación de la factura o documento equivalente, certificado de pago de parafiscales y/o planilla de seguridad social, informe de actividades del contratista e informe de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÒN

DIEZ (10) DÌAS CALENDARIO, a partir de la suscripción de acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	Fotocopia del documento de identidad del representante legal
2	Certificado de Existencia y Representación Legal
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Certificados de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Fiscales (Contraloría), Medidas correctivas y Judiciales (Policía). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
5	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
6	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Menores (Ley 1918 de 2018). Expedición no superior a 5 días hábiles a la entrega
7	Certificación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
8	Certificación bancaria de la empresa para abono en cuenta.

Experiencia

Acreditar experiencia presentado mínimo UN CONTRATO, que se encuentren celebrado,

ejecutado y liquidados en cualquier tiempo anterior al cierre del proceso, con objeto similar al de la presente convocatoria pública.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 “Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento” de la Invitación Pública y propuesta técnico-económica presentada
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor, una vez legalizado el contrato para su ejecución
4. Constituir las pólizas de garantías con los amparos exigidos
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de seguridad social integral, da acuerdo con los previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes
6. Los demás que por naturaleza del objeto contractual surjan

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA, la información que se requiera para la ejecución del contrato
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Nombre del Supervisor:	**BIANCA JINETH GONZÁLEZ OSPINA**
CC No.:	28.553.786
Cargo:	Auxiliar administrativa

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

Amparo Exigido	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Duración del contrato y 6 meses más
Calidad de los bienes	20% del valor total del contrato	Duración del contrato y 6 meses más

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03), expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), el presente proceso no se encuentra cobijado por ningún Acuerdo Comercial. Lo anterior, teniendo en cuenta que los tratados internacionales vigentes excluyen de su ámbito de aplicación la modalidad de selección por contratación directa (y/o mínima cuantía / régimen especial FSE). Por lo tanto, no se requiere adelantar el análisis de cobertura de acuerdos comerciales.

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA a las veedurías ciudadanas constituidas conforme a la Ley 850 de 2003, así como a las organizaciones sociales y demás interesados, a realizar el acompañamiento y vigilancia ciudadana al presente proceso de contratación en sus etapas precontractual, de ejecución y poscontractual, en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015.



HEIDER VEGA MONTIEL
Rector - Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO